

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Atención a la Niñez
*Mesa Interinstitucional para la Implementación de la
Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

9 de febrero de 2016

LA C. MODERADORA.- Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos.

En nombre de la Comisión de Desarrollo de la Niñez de esta Asamblea Legislativa, quiero agradecer la presencia de cada una de las personas presentes a la instalación de la Mesa Interinstitucional para la Implementación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Por ello agradecemos la presencia del Consejero Jurídico de la Ciudad de México, el doctor Manuel Granados; de la magistrada Rosalba Guerrero Rodríguez, Consejera del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que viene en representación del Presidente del Tribunal, el doctor Edgar Elías Azar.

También nos acompaña la magistrada Aurora Gómez Aguilar, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por la Comisión de Derechos Humanos está la Directora Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, Ibeth Huerta, en representación de la doctora Perla Gómez.

El licenciado Leonardo Mier Bueno, de la Oficial Nacional de Protección a la Infancia de UNICEF México.

El licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, Director del DIF de la Ciudad de México.

Yo le doy la palabra a la diputada Penélope Campos para iniciar con esta instalación de esta mesa.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-

Muchas gracias. Buenos días. Agradezco la presencia de todos los aquí presentes.

Con el fin de coordinar los trabajos rumbo a la implementación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, diversas dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como las organizaciones de la sociedad civil, todas de la Ciudad de México, hemos acordado la instalación de este mecanismo de interlocución y coordinación que nos permita desarrollar acciones conjuntas y consensuadas para generar las políticas públicas que realicemos las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de nuestras respectivas competencias, garantizando el ejercicio, respeto, protección, promoción y reparación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, privilegiando en todo momento el interés superior.

En primer lugar me gustaría comentar un punto muy importante que quedó plasmado en nuestra legislación, que es el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes, este es un principio que debe regir todo acto de autoridad para garantizar el ejercicio de los derechos humanos a niñas, niños y adolescentes, por lo tanto toda autoridad de la Ciudad de México en ejercicio de sus funciones debemos sustentar toda la actuación en este principio, comenzando con mecanismos efectivos que escuchen a las niñas, niños y adolescentes.

Toda autoridad en la Ciudad de México por el principio del interés superior debe en todo caso resolver a favor de los derechos humanos de las niñas, los niños y de los adolescentes respecto de cualquier otro derecho en conflicto, y es así bajo este principio que a través de esta mesa interinstitucional nos proponemos, a través de la adopción de medidas estructurales, legales y administrativas, contribuir al desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, así como la creación y reorganización de las políticas públicas que implementamos todas las autoridades de la Ciudad de México.

La ley mandata la creación de diversos instrumentos y mecanismos que permitan que los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes sean justiciables y exigibles, por ello se establece la creación del sistema y el Programa de Protección Integral de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, así como la Procuraduría de Protección de Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes. Estos instrumentos y mecanismos institucionales deben su razón de ser para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos.

Por consiguiente todos los organismos públicos estamos obligados también a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a sus derechos humanos en los términos que establece la ley. En consecuencia y con el objetivo de avanzar en la pronta implementación de la ley algunas dependencias, como la Subsecretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, el DIF del Distrito Federal y la Comisión de la Niñez de la Asamblea Legislativa, hemos evaluado la pertinencia de instalar este mecanismo de la mesa interinstitucional para organizar la integración, conformación y diseño de un sistema integral de protección.

La ciudad necesita un sistema integral de protección que constituya los engranajes sólidos como un reloj, que vaya caminando de forma sistémica y permanente con cada obligación que la ley establece, produciendo un modelo de sistema dotado de presupuestos, políticas públicas y acciones designadas a cada dependencia e institución y construir los instrumentos para el seguimiento, evaluación y aplicación de la ley.

Por nuestra parte desde esta Asamblea Legislativa nos comprometemos en establecer una propuesta de presupuesto transversal con perspectiva de

derechos humanos, de género y de niñez, con la finalidad de presentar la reforma legislativa que impactará en normas como la Ley de Planeación y la de Presupuesto.

Los objetivos de esta mesa para trabajar de forma coordinada y consensuada son:

Garantizar una ruta crítica para la implementación de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en la Ciudad de México.

Realizar una evaluación de los recursos que se requieren para la implementación de la ley que corresponde a cada dependencia.

Crear una ruta crítica para la generación de los instrumentos que nos permitan instaurar el sistema y programa de protección.

Acordar las normas jurídicas que deben armonizarse conforme a lo establecido en la Ley General y la Ley Local.

Establecer los criterios y tiempos perentorios para la implementación de la ley.

Generar un reporte sobre la existencia y ejercicio de recursos, acciones y programas a favor de la niñez de la Ciudad de México.

Garantizar la instalación de la Procuraduría de Protección para garantizar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes será el mecanismo para hacer exigibles y justiciables sus derechos, garantizando no estar en riesgo de ser vulnerables para ser violados e impidiendo su impunidad.

Para garantizar la protección de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes debemos realizar acciones y tomar medidas de conformidad con los principios establecidos en la ley, por lo que debemos garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos; promover la participación de todos los sectores de la sociedad, tomando en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes; implementar los mecanismos para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Corresponde a esta Asamblea Legislativa incluir en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permita dar cumplimiento a las acciones ordenadas por la presente ley.

Por lo anterior, nos comprometemos a trabajar coordinadamente en el marco de este mecanismo de interlocución entre todas las partes en el avance de los derechos de la infancia de la Ciudad de México.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, diputada Penélope Campos.

A continuación el licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del DIF en el Distrito Federal.

EL C. LIC. GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO.- Muy buenos días a todas y a todos.

Quiero agradecer esta oportunidad, extraordinaria oportunidad, y la invitación para poder participar en la instalación de la Mesa Interinstitucional para la Implementación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.

Esta acción interinstitucional desde luego va a revestir una dinámica importante de vinculación, de transversalización, de reingeniería, así como de dotación de recursos y sobre todo que la participación de todos y cada uno de los que estamos en la mesa aportaremos elementos que permitan llegar a su consecución efectiva.

Quiero también señalar que de manera especial deseo agradecer esta presencia de todas y de todos ustedes. Como todos saben, la Convención Sobre los Derechos del Niño planteó un parteaguas al reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, se logró cambiar de manera radical la percepción que se tenía de ellos, pues se les dejó de mirar como una posesión y se les visibilizó como personas que gozan de todos los derechos, al igual que los adultos, pero que requieren además de cuidados y atenciones especiales.

En ese contexto se crearon algunos marcos normativos que permitieran a las niñas y a los niños, así como a los adolescentes de esta ciudad, contar con los mecanismos y herramientas necesarias para un mejor ejercicio de sus derechos. Ejemplo de ello fue la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, que en una de sus reformas previó la creación de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, encargada de promover y proteger

los derechos de la niñez, misma que se inauguró el 10 de marzo del año pasado.

La citada defensoría a través de las áreas que la integran durante el 2015 logró reintegrar a un entorno familiar a 125 niñas, niños y adolescentes bajo tutela del Sistema DIF, brindar seguimiento social a 1,042 niñas, niños y adolescentes institucionalizados que no se encuentran bajo tutelada del DIF, y a 245 integrados por la PGJ a su familia de origen o extensa.

Tomar conocimiento de 200 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados a quienes se les aplicó entrevista social de gabinete para efectos de su asistencia social.

Otorgar seguimiento social a 442 niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Realizar 608 acompañamientos a niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias ante autoridades administrativas.

Mil 765 entrevistas psicológicas, 810 estudios socioeconómicos, se atendió a 150 solicitudes de familias para brindar acogimiento a las niñas, niños y adolescentes o bien para reintegrarlos a su familia de origen, 127 reportes de maltrato infantil, 5 mil 205 solicitudes de juzgados para asistir a niñas, niños y adolescentes en diversas audiencias, 94 niñas, niños y adolescentes ubicados en puntos de encuentro y 92 niñas y niños menores de 12 años de edad referidos por la PGJ para su asistencia social, entre otros.

A fin de brindar mayor protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, todos y cada uno de los actores involucrados en la defensa, protección y restitución de los derechos de la infancia, participamos para construir un nuevo cuerpo normativo y en virtud de ello el 12 de noviembre de 2015 se publicó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, ordenamiento legal que prevé una mejora en los mecanismos de exigibilidad, la creación, integración, organización y funcionamiento del sistema local de protección integral de los derechos de la niñez y define la implementación dentro de la estructura del sistema DIF de una Procuraduría de Protección de los Derechos de la Infancia.

Respecto de esta implementación de la Procuraduría de Protección, es de señalar que todos los recursos de la dirección ejecutiva de la defensoría de los derechos de la infancia que se encuentran adscritos al sistema DIF, se transferirán a esta nueva Procuraduría de Protección, lo que implicará la elaboración de una propuesta de estructura orgánica de esa Procuraduría posiblemente bajo un esquema de reingeniería de la actual conformación de la defensoría que permita cumplir de manera óptima con las nuevas atribuciones y su adecuada participación dentro del sistema de protección.

Actualmente la defensoría de los derechos de la infancia aborda alrededor del 70 o 80% de la defensa y restitución de los derechos que hoy precisan en su nueva ley, sin embargo a fin de garantizar la adecuada operación de la Procuraduría de Protección, deberá estar dotada de la estructura y recursos humanos y financieros que lo necesita.

Es por ello que esta reunión interinstitucional y estas mesas de trabajo nutrirán la propuesta, el diseño, implementación de esta nueva figura jurídica y participará desde luego también en la visión y conformación de la información, en la medición, lo que tenga que ver con todo el sistema de información, el sistema que va a consolidar mucho la estrategia de atención de las niñas y de los niños.

Recordemos siempre que la niñez es el hoy, por lo tanto las acciones coordinadas entre el gobierno de la Ciudad de México, entre la Asamblea Legislativa, los órganos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y también el propio trabajo que se debe realizar en escuchar a las niñas y los niños, va a permitir consolidar ese gran sistema de información, así como esa Procuraduría de Protección tan necesaria para una capital social como lo es la Ciudad de México.

Así pues estaremos participando y trabajando muy pendientes y de la mano con todos los que participan, agradeciendo esta excelente oportunidad porque recordemos que la infancia por el interés superior que lleva inmerso en la acción importante de gobierno de tocar todos los puntos y las fibras más sensibles para poder lograr así ese bienestar necesario para todas y para todos.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Gracias, licenciado. Mucha de esa reforma legislativa no se hubiera podido haber podido llevar a cabo si México no hubiera entrado en un proceso de armonización con las normas internacionales, el tema de poder armonizarnos con la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas fue un factor fundamental y por ello le quiero dejar la palabra al licenciado Leonardo Mier Bueno, oficial nacional de Protección a la Infancia de UNICEF México.

EL C. LIC. LEONARDO MIER BUENO.- Muy buenos días a todas y todos. Reciban un saludo de Isobel Crawley, representante de UNICEF en México.

Agradezco y saludo la presencia del Consejero Jurídico Manuel Granados; de Isabel Esteinou, de Intervención Social; de Ivete, de la Comisión de Derechos Humanos; del licenciado Gamaliel, director general del DIF D. F.; por supuesto de las representantes del Poder Judicial de la Ciudad de México; también de la diputada Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, muchas gracias por la invitación.

Gracias y celebro la instalación de esta mesa que como lo decía la secretaria técnica, es un paso más que está realizando en este caso la Ciudad de México para armonizarse normativa e institucionalmente con la Convención de los Derechos del Niño, con este gran principio, gran paradigma que estableció el licenciado Gamaliel sobre la importancia de que niños, niñas y adolescentes sean sujetos de derechos y el centro de la política pública, el centro de nuestra intervención siempre desde la perspectiva de sus derechos y de su participación.

Hoy podemos decir, tras la presentación de la ley general, su aprobación y la serie de adecuaciones que se han realizado, que los derechos de niñas, niños y adolescentes se encuentran en el centro de la agenda pública y es un asunto de prioridad nacional.

Que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no solamente establece los derechos de la niñez como un asunto prioritario, sino las obligaciones de las autoridades de los tres niveles de gobierno para garantizarlos, y la creación por primera vez también de un sistema de

protección integral que permitirá la coordinación entre todas las autoridades de los tres niveles de gobierno y de los 3 tipos de poderes para garantizar una política universal de derechos que cada vez más niñas y niños se encuentren dentro de esta política universal y a la vez también una política de protección especial de derechos para asegurar que todo niño o niña que tenga vulnerados sus derechos pueda vérselos garantizados, restituidos y protegidos a través de la labor de las Procuradurías de Protección en todo el país.

Hoy a poco más de un año de que se publicó esta ley tenemos ya 32 leyes locales aprobadas a nivel nacional, se instaló en diciembre pasado el Sistema Nacional de Protección Integral, cumpliendo con uno de los artículos transitorios más importantes de la ley, en el cual participó la sociedad civil, niñas, niños y adolescentes, el Presidente de la República y la mayoría de los gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y ya contamos con un programa de protección estatal de derechos de la infancia en Coahuila, así como 10 sistemas de protección estatal ya instalados, es decir el Estado mexicano, las autoridades del Estado mexicano están dando evidencia de la importancia que tiene la agenda de derechos de la infancia para el país.

Como lo comentó también la diputada Presidenta, es necesario ahora avanzar en un proceso fundamental que es la dimensión de la armonización legislativa que se tiene que realizar en cada entidad federativa para que todos los ordenamientos de cada entidad y a nivel federal se armonicen y se compatibilicen con la Ley General de los Derechos de la Infancia. Esto implica hacer una revisión exhaustiva de los principios, derechos, instituciones y disposiciones que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y transformarla sobre todo en condiciones normativas, programáticas y materiales necesarias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Si logramos hacer este tránsito de transformar un precepto normativo en condiciones materiales, presupuestales e institucionales, será la única forma en que logremos avanzar hacia la garantía de los derechos. Por eso es tan importante que se haya instalado esta mesa en este momento.

También como lo decía la diputada, es fundamental considerar un presupuesto transversal e integral que parta de estas condiciones materiales necesarias

para implementar cada uno de los derechos y garantizar su efectividad y su ejercicio.

A la vez también avanzar como lo está haciendo el Gobierno de la Ciudad de México en el desarrollo de las instituciones que establece la Ley General de los Derechos de Niños y Adolescentes y la Ley del Distrito Federal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, particularmente el sistema de protección de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva que da operación al sistema de protección y la Procuraduría Local como uno de los mecanismos fundamentales para la protección especial de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ya trabajamos con el DIFDF en este propósito, me alegra mucho decirlo, tenemos un convenio firmado y estamos trabajando en esta materia.

Por supuesto también vale la pena o sobra decir que UNICEF se congratula de estar en esta mesa. Nuevamente reafirmamos toda nuestra intención y nuestra disposición y voluntad para ofrecer nuestra capacidad técnica para desarrollar este proceso de armonización legislativa, ya hemos tenido experiencia a nivel del Congreso Federal y en otras entidades federativas en procesos similares y hemos desarrollado una metodología para la armonización legislativa en las entidades federativas que ustedes pueden consultar en una página Web que tenemos para estos propósitos que es: leyderechosinfancia.mx en donde vienen estos documentos y pueden ustedes consultarlos.

Agradecerles esta oportunidad y reiterarles nuestro ofrecimiento de contar con nuestra voluntad, disposición para llevar a buen puerto esta mesa de armonización legislativa.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Leonardo Mier.

Como parte de este proceso que a nosotros en la Ciudad de México nos interesa es no sentar un precedente de instalación de un sistema que apenas va a empezar como lo están haciendo en otros Estados de la República que van a empezar y discutir y analizar qué es lo que tiene que contener el sistema. En este caso por eso nosotros queremos dejar muy claro que la mesa de interlocución es precisamente para saber cuáles son los objetivos, las garantías y sobre todo las responsabilidades de cada una de las dependencias de los

tres poderes, de los órganos autónomos, de sociedad civil que estarían participando como parte como parte de este sistema.

Lo que queremos es conjuntar todos estos esfuerzos para poder instalar un sistema con un modelo, un modelo que le permita precisamente decir que la ley es efectiva y que la ley se implementa no solamente a través de la letra, sino de acciones y de hechos y para eso siempre ha estado presente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal vigilando como un ente muy importante para el desarrollo de los derechos humanos en la ciudad y sobre todo y fortaleciendo lo que tiene que ver los mecanismos de interlocución con las ciudadanas y ciudadanos pero en este caso con las niñas, niños y adolescentes.

Por ello le doy la palabra a la doctora Ivette Huerta, Directora Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que viene en representación de la doctora Perla Gómez.

LA C. DRA. IVETTE HUERTA.- Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

En representación de la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en primer lugar quiero agradecer justamente la invitación que recibimos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para poder formar parte de esta mesa de instalación y justamente dar seguimiento a un proceso que dio inicio desde el año pasado y que culminó en parte justamente con la publicación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en noviembre del 2015 y que ahora nos convoca a seguir trabajando a fin de justamente lograr la armonización en el resto de las leyes que están vinculadas al cumplimiento para el respeto, la protección, la defensa de los derechos de la niñez y de los adolescentes en la Ciudad de México.

Es por ello que es un gusto para mí tener aquí justamente estar acompañada de representantes del DIF, de la Consejería Jurídica, de representantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por supuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y también de UNICEF, quienes pues han también sido muy propositivos en la construcción de esta iniciativa y que como

bien sabemos se requiere de la coordinación, de la colaboración interinstitucional para que este sistema de protección integral para niñas, niños y adolescentes, pues pueda lograr a buen término.

Justamente la intención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el estar el día de hoy aquí es sumarnos a los trabajos, decirles que efectivamente estamos muy interesados en que se logre una armonización de manera integral y que justamente pues todo aquello que se logró con la publicación de esta ley se pueda seguir dando seguimiento y que ese principio de interés superior de la niñez, pueda transversalizarse al resto de la legislación en esta capital.

Asimismo entonces estamos dispuestos a justamente a iniciar los trabajos lo antes posible, porque sabemos que no es una tarea sencilla, estamos hablando de más de 20 ordenamientos que tienen que ser armonizados.

En este sentido también aquellos avances que se tenían desde el año pasado cuando se empezaron las mesas con Consejería Jurídica, pues estamos justamente nosotros preparando los insumos para poderse los proporcionar a fin de retomar todas estas observaciones que en su momento desde las diferentes instituciones ya se venían generando para poder facilitar todo lo que corresponde a esta armonización.

Entonces no me resta más que agradecer nuevamente la invitación y pues esperamos que estos trabajos tengan mucho éxito.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciada Ivette.

Como parte importante también de lo que implica y lo que también establece la ley es que haya la participación siempre en todos estos procesos de las organizaciones de la sociedad civil y por eso estamos aquí con la licenciada Isabel Esteinou, de Ririki Intervención Social y de la Alianza por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en México.

LA C. LIC. ISABEL ESTEINOU.- Gracias. Buenos días.

Efectivamente la Alianza es una red que articula a 32 organizaciones de la sociedad civil, 5 colectivos y académicos de 4 importantes universidades, la

UAM, la UNAM, la IBERO y la Pedagógica Nacional, somos un espacio de diálogo entre diferentes organizaciones de derechos humanos, defensores de derechos humanos que intentamos transversalizar el enfoque de derechos de la niñez.

Esto es importante para nosotros porque no necesariamente todas las organizaciones trabajan con niños, pero es importante la visión, transversalizar la visión.

En este sentido para nosotros es muy importante participar en esta mesa como organizaciones de la sociedad civil, precisamente nuestro objetivo es poder instalar un sistema y un programa de protección que esté a la altura de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, que garantice sus derechos y que los vea como sujetos de derecho, por eso para nosotros siempre hemos estado participando de cerca con las diferentes instancias, con el DIF, también estamos participando ahorita con la Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y seguiremos participando en estas mesas de trabajo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciada. Solamente informarles que tenemos una propuesta para hacer la primera reunión de esta mesa, que sea el día 25 de febrero a las 09:00 horas. No se les olvide mi regalo, es cumpleaños, entonces ahí nos podemos ver y nos están invitando ahora van a ser en las instalaciones del DIF de la Ciudad de México.

Por último yo le quisiera dar la palabra al Consejero Jurídico, el doctor Manuel Granados, quien ha sido parte importante de este proceso, porque hay que decir en efecto como bien dice la Comisión de Derechos Humanos del DF, no ha sido un asunto de una ley, sino ha sido todo un proceso que hemos pasado en la Ciudad de México, donde el doctor Granados ha sido, digamos antes, ahora y después, ha sido parte impulsora, redactora y además comprometida en todo el proceso de todas estas reformas y de la armonización que realmente los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México requiere, por eso yo le dejo la palabra.

Muchas gracias.

EL C. DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidenta.

Yo quisiera pedirle que antes que hiciera uso de la palabra su servidor, pudiera hacerlo la representación del Tribunal Superior de Justicia a cargo de las Magistradas. No sé si alguna de ustedes quisiera hacer uso de la voz.

LA C. MAGISTRADA AURORA GÓMEZ.- Buenos días a todos.

De antemano mi agradecimiento infinito.

En representación del Presidente del Tribunal, el doctor Elías Azar, agradecimiento de esta invitación.

Efectivamente, nosotros en representación del Tribunal no perdemos de vista que en toda la tramitación de procesos, sean familiares, sean civiles, sean penales, sean inclusive en justicia para adolescentes, siempre tenemos involucrados a niños, niñas y adolescentes. Siempre están involucradas estas personitas en tratándose inclusive en ocasiones hasta de justiciables, que ventilamos con cuestiones de naturaleza jurídica.

Agradecemos la creación de esta ley porque efectivamente nos dan pauta para en tratándose de todos los procedimientos de cualquier naturaleza aplicar, como se ha dicho aquí, siempre en beneficio del menor el interés superior del niño, empero no necesariamente como una cuestión de tutelaridad, sino simple y sencillamente como derechos a los que ellos como personas se hace exigible.

En este sentido, es justamente lo que el Tribunal viene a proponer, cuál, la aplicación más ad hoc, más justa, no solamente de esta ley sino de todos los ordenamientos y sin perder de vista que siempre estarán asesorados tanto como hemos visto aquí del DIF, de las instituciones de procuración, de protección a la infancia, inclusive en muchas ocasiones también tenemos la intervención de asociaciones civiles, de asociaciones particulares, y toda esta gama llena el engranaje que nos obliga desde luego a ser representantes de la ciudadanía para que esta implemente mayor confianza en la situación cuando, repito, los niños, niñas y adolescentes se ven involucrados en un tipo de proceso.

En este sentido es la participación que no tengan la menor duda nosotros siempre vamos a estar enfocados a ser justos y aplicar siempre en protección del derecho del menor toda la implementación legal que existe tanto a nivel nacional como a nivel internacional; y para esto agradecemos y desde luego que vamos a estar siempre ad hoc y en concordancia, en consonancia con todas las instituciones, para proteger este interés superior.

Muchísimas gracias y que tengan todos buen día.

LA C. MODERADORA.- Gracias Magistrada Aurora Gómez, en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ahora sí, la palabra al doctor Manuel Granados.

EL C. DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Agradezco esta invitación que me ha formulado la Presidenta Penélope Campos González, que por cierto para nosotros es de llamar la atención que por primera ocasión se instale en esta Asamblea Legislativa una comisión de protección a la niñez, por lo que también nos sentimos orgullosos de que esté a cargo de la diputada Penélope, en virtud de que ha sido una de las políticas públicas que ha implementado el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, de protección a la infancia.

Ha sido un aliado de estos derechos, ha sido siempre un promotor de la defensa y protección del interés superior de la niñez y que fue el primer Procurador en su momento en establecer protocolos de atención para la búsqueda y localización de menores a través de aquella recomendación o aquella resolución que se hizo por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a propósito del campo algodnero, en donde se establecía como obligatoriedad al Estado Mexicano a cambiar justamente estos protocolos de actuación para la búsqueda y localización de personas, en aquel caso específico por las personas desaparecidas en Ciudad Juárez Chihuahua.

Sin embargo esta resolución pues ordenaba a todos los entes del Estado Mexicano actuar en consecuencia y el primero en responder a nivel nacional fue en su momento el Procurador Miguel Ángel Mancera para hacer una

realidad tangible estos hechos de transformación de búsqueda y localización de menores cuando así ocurría en el caso de la Ciudad de México.

Por tanto, para nosotros es motivo de reconocimiento a esta legislatura la creación de esta Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Por otro lado, pues efectivamente para nosotros es también un motivo de satisfacción el que la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México sea una realidad, que la conformación, la arquitectura en su creación provino de la sociedad civil, provino del acompañamiento y articulación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, del Gobierno de la Ciudad, y que eso genera también una certeza en una visión distinta de crear leyes para la ciudad.

Eso es muy importante porque al final pues todo este andamiaje normativo nos da idea de que cuando existe voluntad participativa de los diferentes entes y actores en un tema tan delicado pero tan importante, resulta como consecuencia pues una ley sólida, una ley que nos pone de nueva cuenta a la vanguardia con una expectativa también de defensa muy interesante, pero que a su vez no deberíamos de salirnos de esta armonización de la Ley General de Derechos de la Infancia, por lo que también la participación siempre al lado de todos estos procesos de UNICEF ha sido una piedra angular muy importante para la solidez de las políticas públicas en nuestra ciudad.

Por tanto, estos entes públicos, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, el propio Gobierno de la Ciudad, la Comisión de Derechos Humanos, lo que tiene que ver con las ONG, la propia UNICEF, han hecho un solo equipo que nos pone hoy en un esquema distinto a nivel nacional para que las políticas de atención a la niñez tengan pues una prioridad en el esquema de atención para la ciudad y sobre todo este acompañamiento del Gobierno de la Ciudad para la implementación.

Nosotros haremos todo lo que esté a nuestro alcance desde el Gobierno de la Ciudad para que sea una realidad, para que se fortalezca, para que se armonicen las leyes, para que pueda generarse con mejores condiciones esta implementación del Sistema de Protección Integral, pero sobre todo que podamos hacer también realidad esa transversalidad de políticas públicas de

los diferentes entes para dar una atención prioritaria, para darle una atención inmediata, pero sobre todo para que la ley funcione.

Muchas veces la eficacia de la norma justamente se observa a partir de su cumplimiento, y si no se cumple la norma pues una norma deja de ser eficaz. Por tanto esta ley tiene el propósito de generar una aplicación inmediata, de que sea una realidad de que es una ley eficaz, pero sobre todo que nos permita a partir del día de hoy tener esta interlocución con todos los actores que participan de ella para instalar justamente esta mesa interinstitucional permanente hasta lograr resultados positivos en el corto plazo, que tampoco se nos vaya a extender pues estas mesas interinstitucionales para completar lo que haga falta.

Yo creo que en la medida en que seamos dinámicos, en la medida en que aportemos cada uno de nosotros desde los ámbitos de atribuciones, podemos lograr en el corto tiempo, en el lapso real que pueda permitirnos dar una respuesta también inmediata al eje de atención que es la niñez de la Capital del país.

Por tanto, si me permiten voy a declarar la Instalación.

Siendo las 10:45 horas del día 9 de febrero de 2016, declaro formalmente instalada la Mesa Interinstitucional para la Implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Que los trabajos de estas mesas sean por beneficio de nuestra niñez.

Muchísimas gracias y felicidades.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias a todas y a todos por su presencia.

